DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR

EL SEÑOR CORONEL RAUL PEREZ ARAMENDIZ, COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, NOMBRADO MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 009178 DEL 28/07/2026, EMANADA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 00502 DEL 05 DE MARZO DEL 2026, ADICIONADA Y MODIFICADA PARCIALMENTE POR LA RESOLUCIÓN No. 01567 DEL 09 DE JUNIO DE 2026 EMANADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTICULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

ACEPTACION DE OFERTA 23-8-10029-26

Contratista: GRUPO LOPERENA SAS
NIT: 901136285-5
REPRESENTANTE LEGAL: OMAIRA ISABEL ALMEIRA QUIROZ
DOC. IDENTIDAD C.C. No. 43.057.301 DE MEDELLIN
DIRECCIÓN: Calle 11ª No. 13B-41 B/ OBRERO
TELÉFONO: 3167585065
EMAIL: ventas@grupoloperena.com

OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA, PRODUCTOS DE CAFETERIA, BEBIDAS Y OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR."

VALOR DEL CONTRATO: $ 40.000.000,00

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 40.000.000,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA No: 47-46-101038221 Expedida el: 01/10/2026 ANEXO: 00

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato (20%)	$ 8.000.000,00	01/10/2026	18/05/2027
Calidad de elementos (50%)	$ 20.000.000,00	01/10/2026	18/06/2027

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Valledupar el día 07 OCT 2026

Coronel RAUL PEREZ ARAMENDIZ
Comandante Departamento de Policía Cesar

Elaboro: Subintendente JHON DIBER PADILLA CAICEDO
Analista de contratos

Revisó: Subteniente YENIFER COBOS TOLEDO
Jefe Grupo de Contratos DECES

Revisó: Capitán JORGE ARMANDO SABALLETH REDONDO
Jefe Logística y Financiera DECES (E)

Revisó: Mayor WALTER HERRERA MUSKUS
Asesor Jurídico DECES

Email: deces.ofcon@policia.gov.co ; www.policia.gov.co
Carrera 7 A No. 23 – 96 2do Piso - Barrio 12 de octubre
Teléfono: 5712509.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-46-101038221	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	10	2026	01	10	2026	00:00	18	06	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	GRUPO LOPERENA S.A.S	NIT: 901.136.285-5

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CR 11 A NRO. 13 B - 41		VALLEDUPAR, CESAR	5729208

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR	NIT: 800.140.623-0

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
	CL 14 NRO. 15 - 16 BARRIO ALFONSO LOPEZ		VALLEDUPAR, CESAR	6964475

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 23-8-10029-26 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA, PRODUCTOS DE CAFETERIA, BEBIDAS Y OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CALIDAD DEL SERVICIO	01/10/2026	18/06/2027	$20,000,000.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/10/2026	18/05/2027	$8,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******62,739.00	$ *******8,000.00	$ ******13,440.00	$ **********84,180.00	$ ********28,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OFISEGUROS LTDA	204971	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

47-46-101038221

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101038221, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en VALLEDUPAR a los 01 días del mes de OCTUBRE de 2026

47-46-101038221

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

OFISEGUROS
Cra 9 No 14 – 29 Ofic. 103
TEL/FAX: (5)5744276 (5)5843736
VALLEDUPAR –CENTRO EJECUTIVO
LA NOVENA

RECIBO DE CAJA
No.
47-46-101038221

FECHA Y CIUDAD: VALLEDUPAR, 01 DE OCTUBRE DE 2026

RECIBIDO DE: **GRUPO LOPERENA S.A.S** **NIT: 901,136,285-5**

SUMA DE (EN LETRAS): **OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA PESOS.** $84,180

POR CONCEPTO DE:

EMISION DE POLIZA CUMPLIMIENTO EMITIDAS POR SEGUROS DEL ESTADO S.A

CHEQUE No.

BANCO:

T. DE C.

CUENTA:

CRÉDITOS:

FIRMA AUTORIZADA:

C.C / NIT 901.352.739-2